

# Pulso **CiPS** #5

Datos y claves para entender el sistema de salud.

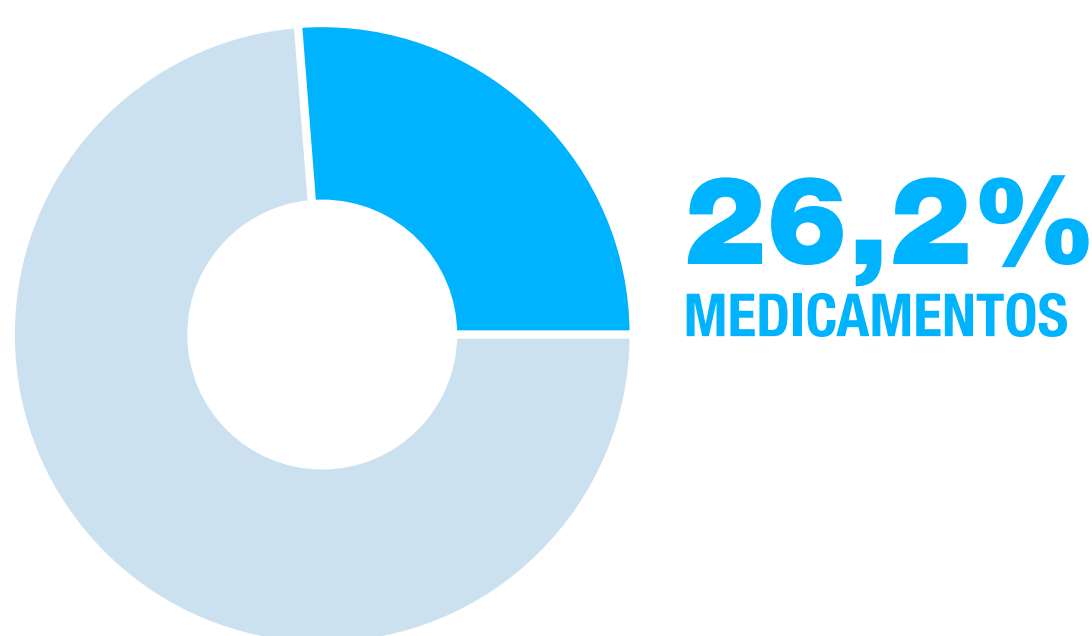
**MAYO 2025**

## **ACCESO A MEDICAMENTOS: UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS ESTRATEGIAS PROVINCIALES EN EL ACTUAL CONTEXTO ECONÓMICO**

**El acceso a medicamentos es uno de los principales desafíos para los sistemas de salud de la Argentina y la región. Los medicamentos constituyen un bien social y son esenciales para mejorar la calidad de vida, reducir la mortalidad y asegurar la continuidad de la atención en el marco de una cobertura sanitaria universal (CEPAL-OMS, 2024).**

No obstante, barreras financieras, precios elevados y debilidades estructurales con marcos regulatorios deficientes, limitan el acceso efectivo, especialmente para los sectores más vulnerables (CEPAL-OMS, 2024). En nuestro país, el gasto en salud total representa el 10,2% del PBI (MSAL 2022). Y el gasto en medicamentos representa aproximadamente el 26,2% del gasto total en salud (OPS y Banco Mundial), con precios que, en muchos casos, superan los de otros países de la región, incluso cuando fuentes gubernamentales sostienen que, en 2024, los aumentos en medicamentos fueron inferiores a la inflación.

**GASTO EN SALUD EN ARGENTINA**



En este contexto, algunas provincias argentinas comenzaron a explorar estrategias alternativas para garantizar el acceso a fármacos, incluyendo la importación directa. Esta práctica, plantea una serie de desafíos regulatorios y sanitarios, y refleja aspectos estructurales del sistema de salud, como la fragmentación y la coexistencia de múltiples niveles de decisión y provisión.



## QUIÉNES COMPRAN Y CÓMO IMPACTA ESTO EN EL PRECIO

Argentina se caracteriza por una destacada presencia de empresas de capital nacional en el mercado farmacéutico, lo cual no se observa en la mayoría de los países de la región (con excepción de Brasil y México). Este fenómeno contribuye a un protagonismo importante de las empresas farmacéuticas nacionales, con más del 94.1% de su facturación dirigida al mercado local. Según un estudio basado en datos de la ANMAT, se identificaron 216 laboratorios titulares de certificados de medicamentos en Argentina, de los cuales 182 pertenecen a capitales nacionales y 34 a capitales de origen extranjero (Boni et al., 2023).

En nuestro país, los medicamentos son adquiridos por una diversidad de actores:

- Ministerio de Salud de la Nación
- Ministerios de salud provinciales
- Obras sociales tanto nacionales como provinciales
- PAMI
- Empresas de medicina prepaga
- Directamente por la población a través del gasto de bolsillo
- Hospitales

Esta multiplicidad de financiadores y compradores contribuye a una fragmentación en las estrategias de adquisición y dificulta la generación de sinergias que permitirían obtener mejores condiciones de precio (*Lamfre, et al, 2018*).

A nivel nacional, el sector público realiza la compra de medicamentos a través de licitaciones centralizadas. Sin embargo, muchas provincias efectúan adquisiciones por separado, lo que genera disparidades tanto en los procedimientos utilizados como en los precios logrados. Por su parte, las obras sociales nacionales suelen adquirir medicamentos mediante convenios con droguerías o prestadores privados.

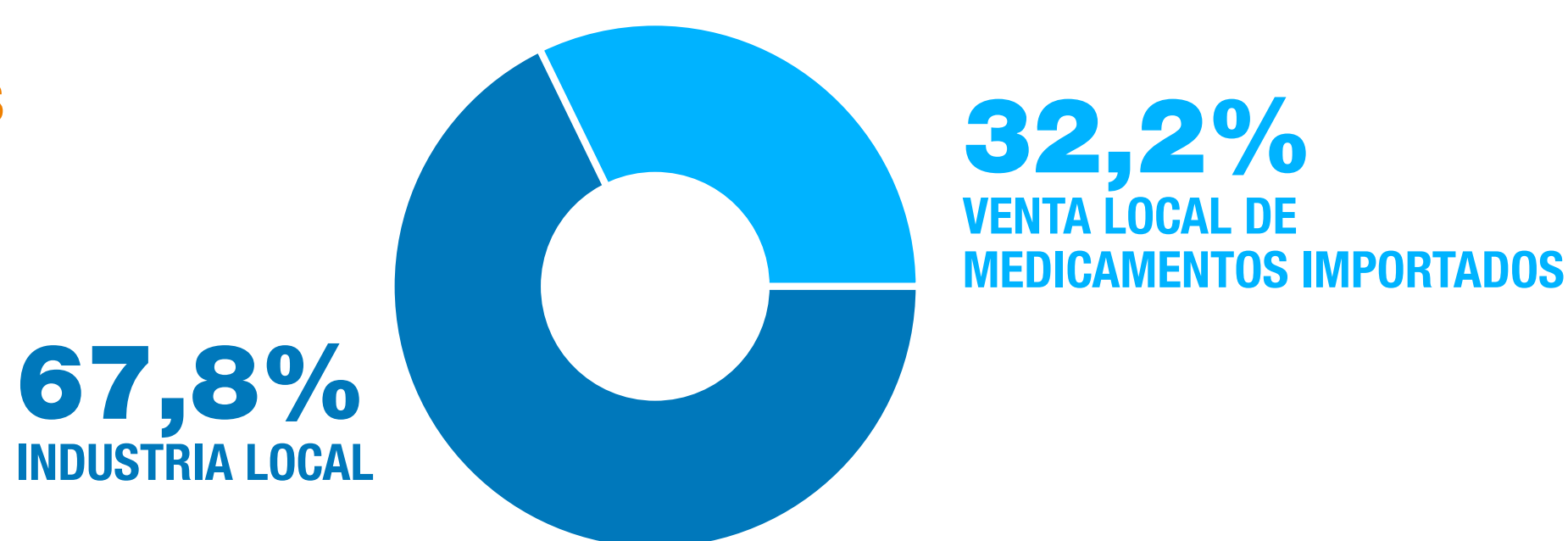
La falta de coordinación entre jurisdicciones y subsistemas debilita la posición del Estado como comprador y reduce su capacidad para incidir sobre el mercado (*Iramain & Zappino, 2023*).

En este contexto, la regulación y los sistemas de compras juegan un papel clave, especialmente en mercados donde la competencia es limitada y existe asimetría de información. Los gobiernos, como grandes compradores, influyen directamente sobre los precios. Un estudio realizado por Fazekas et al. (2023), que analizó más de medio millón de contratos públicos en siete países de la región, evidenció que los precios de productos farmacéuticos idénticos pueden variar considerablemente dentro de un mismo país, dependiendo de las características de las licitaciones y la concentración de los proveedores en el mercado.

**La fragmentación del sistema abre la puerta a la exploración de fuentes alternativas de suministro**, como la industria farmacéutica india, reconocida por su capacidad para ofrecer medicamentos a precios considerablemente más bajos que los de los laboratorios internacionales y nacionales, especialmente en áreas como medicamentos genéricos y de alta demanda. Este dato adquiere especial relevancia si se considera que, aunque la industria local representa el 67,8% de las ventas totales de medicamentos —correspondientes a productos de elaboración nacional—, el 32,2% restante proviene de la venta local de medicamentos importados (INDEC,2025)

**VENTAS TOTALES DE MEDICAMENTOS EN ARGENTINA**

INDEC, 2025



## MARCO NORMATIVO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CAPACIDADES REGULATORIAS

La importación de medicamentos en Argentina está regulada por el Decreto 150/92. Este clasifica a los países en Anexo I (alta vigilancia sanitaria, como EE.UU., Alemania, Japón) y Anexo II (como India, China o Brasil). Mientras que los productos del Anexo I pueden ingresar con registro simplificado, los del Anexo II deben cumplir condiciones adicionales:

- Las plantas elaboradoras deben estar aprobadas por Entidades Gubernamentales de Países consignados en el Anexo I o por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Deben presentar certificado de la autoridad sanitaria del país de origen, emitido de conformidad a la resolución W.H.A.41.18.1988 de la Asamblea Mundial de la Salud.
- Deben estar autorizados y comercializándose en los países de origen.

No obstante, en octubre de 2024, la ANMAT advirtió que la responsabilidad legal y sanitaria de lo que se importa recae exclusivamente en las autoridades provinciales y que las provincias no requieren autorización de la ANMAT ni del Ministerio de Salud de la Nación para importar medicamentos. **Esto trae como interrogante si todas las provincias disponen de estructuras técnicas y administrativas con las mismas capacidades que el organismo nacional para realizar los controles de calidad, eficacia y seguridad necesarios para garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos importados.**



## EL CASO MENDOZA: IMPORTACIÓN COMO ESTRATEGIA DE ACCESO

En marzo de este año, el gobierno de Mendoza anunció la llegada de medicamentos de India a través de una compra directa de 3 millones de dosis de metformina para tratar la diabetes, con un gasto de 150 mil dólares. Además, en abril la provincia concretó una nueva adquisición internacional, esta vez mediante el Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que permitió la compra de medicamentos anticonvulsivos para el tratamiento de la epilepsia. Se trata de 700.000 dosis de carbamazepina importadas desde Chipre, destinadas a garantizar la continuidad de los tratamientos para pacientes con esta enfermedad. Sin embargo, es importante destacar que los medicamentos incluidos en esta estrategia —como metformina, salbutamol o losartán— ya están disponibles en el mercado argentino. Lo que refleja que el problema no es la ausencia de oferta, sino el alto precio que dificulta su acceso sostenido para la población. De acuerdo al ministerio provincial **lograron una reducción de costos de entre el 45% y el 50%** en comparación con los precios habituales del mercado local.

▼ **45/50%**  
EN COSTOS DE MEDICAMENTOS

La iniciativa mendocina expone una tensión estructural del sistema de salud argentino: la fragmentación de la provisión, la ausencia de una política nacional de precios efectiva y las limitaciones de las provincias y del Estado nacional para garantizar el acceso a medicamentos aun cuando estos existen y se producen en el país. En este contexto, la importación aparece como un atajo para resolver, al menos parcialmente, un problema de financiamiento más profundo: los precios locales de los medicamentos, incluso los genéricos de uso masivo, pueden ser prohibitivos para buena parte de la población y las finanzas provinciales.

La estrategia también plantea interrogantes. ¿Las provincias cuentan con el marco legal y las capacidades administrativas y técnicas para llevar adelante este tipo compras? ¿Es esta una solución estructural o apenas paliativa? ¿Con la importación bajarán los precios de los medicamentos?

El caso de Mendoza, más allá de sus resultados, obliga a revisar las políticas nacionales en materia de compras. Para lograr un acceso equitativo a los medicamentos esenciales en el camino hacia la implementación de la cobertura universal de salud, es necesaria, la creación de un mercado de genéricos “en serio” y no sólo genéricos de “marca”, la implementación de marcos regulatorios explícitos y transparentes para los precios y coberturas de medicamentos como tienen la mayoría de países desarrollados, incluidos muchos países de la región, y una mayor claridad en los roles de la ANMAT y de la futura ANEFITS.

## PROS Y CONTRAS DE LA IMPORTACIÓN

### Ventajas potenciales:

- Mayor autonomía en decisiones de compra.
- Reducción de precios en algunos tratamientos puntuales.
- Solución rápida en contextos de emergencia o desabastecimiento.

### Riesgos y desventajas:

- Desigualdad entre provincias. Necesidad de garantizar la seguridad y eficacia.
- Mayor fragmentación del sistema.
- Menor capacidad de negociación frente a laboratorios.

La importación de medicamentos por parte de las provincias supone grandes desafíos, entre ellos:

**Contar con capacidades administrativas y técnicas para la compra y distribución de medicamentos.** Las adquisiciones internacionales requieren procesos complejos de contratación, control de calidad, logística y trazabilidad. No todas las provincias disponen de equipos técnicos capacitados ni de estructuras administrativas adaptadas a este tipo de operaciones (OPS, 2021). Esto puede ensanchar aún más la brecha de inequidad entre jurisdicciones más ricas y más pobres

**Desarrollar una metodología de proyección de necesidades de medicamentos y valoración de la efectividad de los mismos.** La planificación debe basarse en evidencia epidemiológica local y en guías clínicas actualizadas, evitando tanto la sobrecompra como la escasez. Además, se requiere capacidad para evaluar la relación costo-efectividad de los tratamientos importados y su impacto en los resultados en salud (OPS, 2020; BID, 2023).

**Garantizar la eficacia y seguridad, principalmente con aquellos medicamentos cuyo país de origen esté incluido en el Anexo II del decreto reglamentario de la Ley 16.463.** Dado que éstos requieren la aprobación de países del Anexo I o de la agencia nacional.



## COMPRAS CONJUNTAS: UNA ALTERNATIVA PARA EL ACCESO

La práctica de compras conjuntas consiste en que distintas jurisdicciones o instituciones públicas —como ministerios provinciales, hospitales, obras sociales provinciales y nacionales— articulen sus demandas para realizar adquisiciones de forma coordinada o centralizada. **El objetivo central es aprovechar las economías de escala:** al aumentar el volumen de compra, se potencia el poder de negociación frente a laboratorios y distribuidores, lo que permite obtener mejores precios y reducir la dispersión en los valores de adquisición.

En Argentina tenemos algunos ejemplos: la compra conjunta de medicamentos oncológicos llevada adelante por primera vez en 2018-2019 por diversos organismos nacionales y provinciales que permitió mejorar la cobertura de los pacientes debido a la incorporación de nuevos esquemas terapéuticos, así como también la incorporación de nuevos pacientes; **representó un ahorro del 50% en promedio.** Además, la adquisición consolidada en 2018 del Factor VIII, un medicamento esencial para el tratamiento de personas con hemofilia. Esta iniciativa tuvo un impacto significativo tanto en términos económicos como sanitarios: **se lograron ahorros superiores al 80% y se garantizó la entrega del medicamento a más de 500 pacientes en menos de 72 horas.**

### CONCLUSIONES

El panorama actual nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de abordar el acceso a los medicamentos no solo como un desafío económico, sino como un imperativo ético y sanitario que requiere la colaboración de múltiples actores: gobiernos nacionales y provinciales, instituciones de salud, la industria farmacéutica y las organizaciones de la sociedad civil. Solo a través de la coordinación de esfuerzos, la implementación de políticas efectivas de precios y compra, y el fortalecimiento de las capacidades de todas las partes involucradas, se podrá avanzar hacia un sistema que garantice un acceso equitativo y sostenible a los medicamentos para toda la población argentina.

## ¿QUIÉNES SOMOS?

### **Centro de Implementación e Innovación en Políticas de Salud (CIIPS) perteneciente al Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS)**

Somos un equipo diverso y multidisciplinario, integrado por profesionales de la salud, ciencias políticas, sociales y económicas. Con una sólida experiencia en el sector público, ONGs, academia y sector privado, nos especializamos en la creación y gestión de programas y políticas de salud.

Director: **Adolfo Rubinstein** | Coordinadora: **Cintia Cejas**

 [iecs.org.ar/ciips](https://iecs.org.ar/ciips)

 [linkedin.com/company/ciips](https://linkedin.com/company/ciips)

 [ciips\\_ok](https://www.instagram.com/ciips_ok)

 [ciips\\_ok](https://twitter.com/ciips_ok)